

ORDENANZA N° 60/2020

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1º: EXIMASE del pago del canon de las concesiones, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo 2020, a los siguientes concesionarios: Café-Bar del Colegio de Arte, Café-Bar del Bicentenario, Kiosco Estación Terminal de ómnibus, Kiosco Colegio Rivadavia y Kiosco plaza Independencia.

Artículo 2º: Comuníquese al poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 20/05/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 207/2020

DE FECHA 21/05/2020